

Guatemala, 26 de julio de 2016

Licenciado
Oscar Hugo López Rivas
Ministro de Educación
Su Despacho.

Señor Ministro:

Hemos efectuado examen especial de auditoría, programas de apoyo, transferencias a organizaciones de padres de familia –OPF-, del periodo del 01 de enero al 30 de abril 2016 en la Dirección Departamental de Educación de San Marcos, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de los gastos examinados.

Nuestro examen se basó en la revisión de documentos de soporte de los gastos de alimentación escolar, útiles escolares y valija didáctica del renglón 435 “Transferencias a otras Organizaciones sin fines de lucro” ocurrido durante el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de abril de 2016, y como resultado de nuestro trabajo hemos determinado los siguientes aspectos importantes:

CONDICIONES:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No.1

Excedente otorgado en valijas didácticas.

En la Dirección Departamental de Educación de San Marcos, por el período comprendido del 1 de enero al 30 de abril del 2016, al efectuar examen especial de auditoría, programas de apoyo, transferencias a organizaciones de padres de familia -OPF-, renglón 435, según muestra establecida, se determinó un excedente de fondos correspondientes a la valija didáctica por la cantidad de Q1,540.00, debido a que la DEDUC trasladó a la OPF, la cantidad de Q2,420.00, correspondiendo a once (11) docentes. Sin embargo, actualmente, laboran únicamente cuatro (4) docentes en la Escuela Oficial Rural Mixta Cantón Santo Domingo, Aldea la Federación, municipio de San Marcos.



Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

RECOMENDACIONES:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No.1

Excedente otorgado en valijas didácticas.

El Director Departamental de Educación San Marcos, realice las acciones siguientes:

- Gire instrucciones por escrito al Subdirector de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa y al Jefe del Departamento de Programas de Apoyo, para que ambos realicen las gestiones correspondientes ante la Dirección de Recursos Humanos –DIREH-, del Ministerio de Educación, para que se corrija la estadística de docentes en servicio de la Escuela Oficial Rural Mixta Cantón Santo Domingo, Aldea la Federación, del municipio de San Marcos, a efecto que el sistema de dotación de recursos, administrado por la Dirección General de Participación Comunitaria y Servicio de Apoyo DIGEPSA., contenga información real, ágil y veraz para la toma de decisiones en futuras oportunidades.
- De seguimiento a las instrucciones giradas por escrito, para asegurar el cumplimiento de las mismas, esto con la finalidad de evitar que dicha situación vuelva a ocurrir el próximo ciclo escolar.

El hallazgo anteriormente mencionado fue dado a conocer a los responsables, según Acta DIDAI-SM-10-2016 de fecha martes 05 de julio de 2016 del libro No. L2 21409, autorizado por la Contraloría General de Cuentas y a la fecha del presente resumen gerencial, el mismo está confirmado.

Así también como resultado del trabajo efectuado, durante la ejecución de la auditoría se fortalecieron los controles internos en los aspectos siguientes: en los establecimientos educativos:



- **Falta de registros en libro de almacén para alimentación**

Según nota de auditoría No. DIDAI-SM- OPF-007-2016, de fecha 26 de mayo 2016, se indicó que no existían registros en el libro de almacén para alimentación. Dicha situación fue corregida por los responsables al realizar los registros correspondientes en el libro y presentar el libro debidamente operado.

- **Falta de registros en libro caja**

Según nota de auditoría No.DIDAI-SM-OPF-001-2016, de fecha 17 de mayo de 2016, se indicó que en la EOUV de San Rafael Pie de la Cuesta, el consejo de padres de familia no tenía operado el libro de caja. Dicha deficiencia fue corregida por los responsables al presentar posteriormente el libro de caja debidamente registrado.

- **Ausencia de libros de: Caja, almacén de alimentación y de actas**

Según nota de auditoría No.DIDAI-SM-OPF-004-2016, de fecha 19 de mayo de 2016, se indicó que en la EORM Caserío nuevo San Rafael, no tenían libros de caja, almacén de alimentación y de actas. Dicha situación fue corregida por los responsables al presentar los libros correspondientes debidamente habilitados y registrados.

- **Libro de caja mal operado**

Según notas de auditoría No.DIDAI-SM-OPF-002-2016, de fecha 18 de mayo de 2016, y No.DIDAI-SM-OPF-005-2016, de fecha 20 de mayo de 2016, se indicó que en la EORM Caserío Palo Quemado, San Rafael Pie de la Cuesta y EORM Aldea Esquipulas Tejutla, ambos consejos de padres de familia tenían mal operado el libro de caja. Dicha situación fue corregida por los responsables al presentar los libros de caja debidamente registrados.

- **Libro de almacén de alimentación mal operado**

Según nota de auditoría No.DIDAI-SM-OPF-008-2016, de fecha 20 de mayo de 2016, se indicó que en la EORM Maria Chinchilla Aguilar Aldea Ojo de Agua Esquipulas Palo Gordo, tenía mal operado el libro de almacén de alimentación. Dicha situación fue corregida por los responsables al presentar el libro debidamente operado y corregido.

- **Libro de caja operado a lápiz**

Según nota de auditoría No.DIDAI-SM-OPF-012-2016, de fecha 13 de junio de



2016, se indicó que en la EORM Aldea Champollap, tenía operado el libro de caja a lápiz. Dicha situación fue corregida por los responsables al presentar el libro registrado a lapicero.

- **Falta de liquidación del segundo desembolso de alimentación**

Según nota de auditoría No.DIDAI-SM-OPF-014-2016, de fecha 23 de junio de 2016, se indicó que en la EOUM Rafael Álvarez Ovalle de Tejutla, no tenía liquidado el segundo desembolso de alimentación. Dicha situación fue corregida por los responsables al presentar la liquidación correspondiente.

Todos los comentarios y recomendaciones del hallazgo determinado, se encuentra en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,

